



## EXPRESIÓN DE INTERÉS

### - ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE PUERTO REAL 2022 -

#### I. Datos de la Operación

##### Identificación

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión)	FCL02AN1506
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN</b>	Asistencia técnica a la comunicación, información y publicidad de la EDUSI
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Tenencia de Alcaldía de Promoción de la ciudad y Fomento Económico.

##### Línea de actuación

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA</b>	Eje 13. Asistencia técnica a la Comunicación de la EDUSI
--	--

##### Encaje en el Programa Operativo de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020

<b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT.99. Virtual. Asistencia Técnica
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE.99.99.4. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil.
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	P.I.99. Virtual. Asistencia Técnica
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	123. Información y Comunicación: 100%

<b>ORGANISMO INTERMEDIO "LIGERO"</b>	Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real
<b>ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA</b>	Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN</b>	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

##### Datos básicos

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	132.900,00 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE</b>	132.900,00 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI</b>	132.900,00 €
<b>FECHA DE INICIO</b>	01/04/2022



FECHA DE FINALIZACIÓN

31/12/2023

## II. Características de la Operación

### 1. Descripción de la operación

La operación consistirá en hacer ver y difundir la EDUSI de Puerto Real, así como materializar la comunicación sobre la trascendencia y la aplicación de los Fondos, mejorando la transparencia en todo el proceso de aplicación de los recursos y la labor de publicidad, a través de la cual se debe acercar la información, más allá de los meros actores de la gestión de los Fondos, hacia la ciudadanía.

En este sentido, se establece como prioritaria la elaboración de una estrategia de comunicación, información y publicidad para la EDUSI de Puerto Real, centrada en:

- Incrementar el grado de conocimiento que tiene la ciudadanía sobre la Política de los Fondos de Cohesión y los Estructurales (únicamente un 56,7% de la población conoce la existencia del FEDER y, en el año 2013, sólo un 61,3% de la población española valoraba como positivo el papel de la Unión Europea en España).
- Garantizar que se incremente el grado de transparencia en la gestión de las actuaciones cofinanciadas en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.
- Difundir la EDUSI, sus actuaciones y operaciones, haciéndola llegar al mayor público posible, favoreciendo la creación de un entorno participativo en el que se priorice la fluidez de la comunicación en ambos sentidos: desde la ciudadanía hacia el Ayuntamiento y viceversa.

El objetivo es "socializar" la EDUSI; es decir, traducir el documento y las actuaciones de este para diferentes soportes, haciendo uso de un lenguaje eminentemente publicitario, que resalte el atractivo de las principales operaciones, al tiempo que la esencia de los objetivos temáticos.

Para ello, se hará hincapié en conocer muy bien cuál es el colectivo al que se va a dirigir la información, para que ésta sea lo más clara posible y que el contenido del mensaje sea lo más cercano a sus intereses.

Asimismo, se pretende que los mensajes diseñados a través de herramientas publicitarias sean originales y atractivos para captar la atención del público a los mensajes transmitidos, que deben incidir de manera fundamental en el papel de la Unión Europea. Para ello, es necesario que se utilicen las herramientas de comunicación adecuadas a cada uno de los colectivos receptores de los diferentes mensajes que se quieren comunicar.



Se desarrollará una estrategia de comunicación conjunta y coordinada bajo la clara premisa de optimización de recursos y esfuerzos a fin de aportar eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos aportados a este capítulo de comunicación de la Estrategia DUSI de Puerto Real.

Así, mediante esta operación se pretende la ejecución del Plan de Comunicación (Plan de Gastos) aprobado por la Autoridad de Gestión en marzo del 2022 para la EDUSI de Puerto Real, en el que se especifica el número y tipología de elementos a diseñar y producir, así como el alcance territorial de éstos. Entre ellos:

- Campañas publicitarias en medios de comunicación: prensa, radio y televisión.
- Campañas de promoción en redes sociales
- Organización de eventos de comunicación y difusión.
- Merchandising.
- Producción y edición de vídeos.
- Carteles de obra
- Placas FEDER.

Esta operación también podría contemplar cualquier otro servicio relacionado con el ámbito de la comunicación que sea necesaria para reforzar la difusión general de la Estrategia DUSI de Puerto Real.

## 2. Situación de partida

El Ayuntamiento de Puerto Real ha sido seleccionado como beneficiario de una Estrategia DUSI a través de la Resolución definitiva de 21 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se conceden ayudas de la segunda convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, convocadas por Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre.

Los artículos 115º, 116º y 117º, así como el Anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional; al Fondo Social Europeo; al Fondo de Cohesión; al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional; al Fondo Social Europeo; al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, establecen las responsabilidades en materia de Información y Comunicación,



detallando el alcance de las mismas, así como las medidas de información dirigidas al público, a los beneficiarios potenciales y a los beneficiarios.

El Ayuntamiento de Puerto Real, en calidad de entidad beneficiaria de la convocatoria, se compromete a cumplir con estas obligaciones en materia de información y comunicación derivadas de su condición de Beneficiario, de Organismo Intermedio "Ligero" (OIL) y de Promotor/Beneficiario de operaciones financiadas a través de la propia Estrategia DUSI.

El objetivo final perseguido por las medidas de información y comunicación que va a poner en marcha el Ayuntamiento de Puerto Real, en el marco de la EDUSI "Puerto Real, la Ciudad del Conocimiento", debe ser coincidente con el planteado en la Estrategia de Comunicación del POPE 2014-2020:

*"Lograr la más amplia difusión de la Política Regional Europea y lo que ésta supone para el desarrollo de España y sus regiones, garantizando la mayor difusión posible acerca de las oportunidades de financiación existentes para este Programa y una fácil comprensión de los procedimientos para acceder a dichos fondos y como se va a llevar a cabo la futura gestión de los mismos".*

Para cumplir este objetivo general, en la Estrategia de Comunicación del POPE 2014-2020 se plantean dos objetivos estratégicos que también se asumen desde el Ayuntamiento de Puerto Real, ajustándose a su papel de Beneficiario, de Organismo Intermedio "Ligero" (OIL) y de Promotor/Beneficiario de operaciones financiadas a través de la propia Estrategia DUSI "Puerto Real, la Ciudad del Conocimiento":

- Proporcionar información clara sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrece el POPE 2014-2020, a través de la EDUSI "Puerto Real, la Ciudad del Conocimiento", garantizando la mayor transparencia al dar a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y los requisitos y procedimientos para acceder a los fondos asignados.
- Hacer visibles las intervenciones recogidas en la EDUSI de Puerto Real, reflejando el papel que juega la UE en su cofinanciación, para que la opinión pública comprenda así el alcance de la Política de Cohesión Europea y entienda como dichas intervenciones contribuyen a incrementar el crecimiento económico y el empleo de España y sus regiones, pero también a incrementar su nivel de bienestar.

La definición y aplicación de las medidas de información y comunicación asegurará que se informe adecuadamente a la ciudadanía sobre la gestión de la Estrategia DUSI Puerto Real, reforzando la transparencia en todos los procesos.

Un análisis de la comunicación, información y publicidad que se ha realizado hasta el momento en el marco de la EDUSI pone de relieve que:



- La página web cumple con los requisitos mínimos exigidos pero podría presentar un aspecto más atractivo para favorecer el acercamiento de la ciudadanía a sus contenidos.
- Los perfiles de redes sociales del ayuntamiento podrían reforzar aún más la comunicación del ámbito EDUSI.
- Es necesario reforzar la línea corporativa de la comunicación EDUSI, elaborando todo tipo de materiales y coordinando las actuaciones en estos momentos en los que está próxima la ejecución de la gran mayoría de los proyectos previstos.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Puerto Real ha redactado un Plan de Comunicación para regular y coordinar y las actividades necesarias para la comunicación de la EDUSI, del que derivan una serie de actuaciones que son precisamente las que deben ponerse en marcha en el marco de esta operación y que se recogen en el Plan de Gastos de dicho Plan de Comunicación, aprobado por la Autoridad de Gestión en marzo de 2022.

### 3. Objetivos de la operación

El objetivo de esta operación es ejecutar la estrategia de información y publicidad ligada a la EDUSI.

Se trata de lograr una visibilidad adecuada de las intervenciones que se van a ejecutar en el marco de la EDUSI de Puerto Real, reflejando el papel que juega la Unión Europea en su cofinanciación, para que la opinión pública comprenda así el alcance de la Política de Cohesión Europea y entienda cómo dichas intervenciones contribuyen a incrementar el crecimiento económico y el empleo de España y sus regiones, pero también a incrementar su nivel de bienestar.

Por tanto, con la ejecución de esta operación se pretende conseguir una adecuada y correcta gestión en materia de información y comunicación de forma que la ciudadanía sea participe de todo el proceso de ejecución de la Estrategia DUSI “Puerto Real, la Ciudad del Conocimiento” y se garantice la transparencia en su gestión, cumpliendo con todos los requisitos y obligaciones derivadas de la triple condición del Ayuntamiento de Puerto Real, beneficiaria de la Estrategia DUSI; Organismo Intermedio “ligero” y ejecutor de operaciones.

Dicho de otro modo, se trata de dar a conocer el proyecto y las posibilidades que ofrece entre la ciudadanía de Puerto Real coordinando de forma integral las distintas herramientas comunicativas para conseguir la optimización de resultados, para trasladar a la sociedad civil los avances producidos (y posibles problemas detectados) en relación con la ejecución y gestión de la Estrategia.



#### 4. Resultados esperados

Como resultado esperado se encuentran el desarrollo de las actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la EDUSI de Puerto Real.

Por tanto, la ejecución de la estrategia de comunicación, información y publicidad:

- Contribuirá a que el Programa Operativo se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la EDUSI seleccionada.
- Desarrollará un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.
- Mejorará el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.

#### 5. Descripción de las fases de ejecución de la operación

Fase	Descripción	Plazo
1	Licitación del Servicio de Coordinación e Implementación del Plan de Comunicación de la EDUSI, incluyendo el Plan de medios y producción de elementos.	5 meses
2	Ejecución del Plan de Comunicación de la EDUSI, incluyendo el Plan de medios y producción de elementos.	15 meses



#### 6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación

El desarrollo de esta operación dará lugar a la ejecución del Plan de Medios que contendrá, como mínimo, los siguientes elementos del Eje 13, los cuales forman parte del Plan de Comunicación aprobado por la Autoridad de Gestión:

Elementos (Clasificación)	Ámbito	Und.	Coste
Anuncio en prensa	Local	18	18.000,00 €
Anuncio en prensa	Nacional	1	4.000,00 €
Anuncio en prensa	Regional	3	7.500,00 €
Anuncio en televisión	Local	4	8.000,00 €
Anuncio en televisión	Nacional	1	12.000,00 €
Anuncio en televisión	Regional	1	6.000,00 €
Cuñas de radio	Local	3	3.000,00 €
Cuñas de radio	Regional	4	12.000,00 €
Compra de espacios en RRSS	-	8	16.000,00 €
Evento en la calle con la ciudadanía	-	2	16.000,00 €
Merchandising	-	2	2.400,00 €
Microvídeos para RRSS	-	4	4.000,00 €
Vídeo con subtítulos en inglés	-	8	24.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>59</b>	<b>132.900,00 €</b>

Estos elementos forman parte de un Plan más amplio que incluye otros elementos que se facturarán al Eje 12. Para más detalle, se adjunta a esta Expresión de Interés el Plan de Comunicación aprobado por la Autoridad de Gestión.

#### 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Contrato de servicios	132.900,00 € (IVA incluido)	15 meses	Abierto	El importe total de la licitación será 150.800,00 € incluyendo la parte correspondiente a las acciones de comunicación del Eje 12 (17.900,00 €), que serán facturadas como tal.

#### 8. Presupuesto desglosado de la operación

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Servicios	Servicio para la implementación del Plan de Comunicación aprobado por la Autoridad de Gestión para la EDUSI de Puerto Real 2022.	132.900,00 € (IVA incluido)



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**“Una manera de hacer Europa”**

9. Indicadores de la operación			
Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E043	Acciones de información y comunicación incluidas dentro del Plan de Comunicación de los PO FEDER 2014-2020	0	59

Código seguro de Verificación : GEN-9019-e7cc-4030-6bec-cd13-ad32-7e3d-a822 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>





### III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	A la fecha de la firma electrónica
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	Manuel Jesús Izco Reina
<b>CARGO/FUNCIÓN</b>	Tenencia de Alcaldía de Promoción de la ciudad y Fomento Económico.
<b>FIRMA</b>	A la firma electrónica

Con la firma del presente documento, la Unidad ejecutora (Tenencia de Alcaldía de Fomento y Promoción Económica):

#### DECLARA:

##### I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

<b>1</b>	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
<b>3</b>	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

##### II) Respetto de la propia Unidad:

<b>1</b>	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>4</b>	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad separada, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>5</b>	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>6</b>	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
**“Una manera de hacer Europa”**

<b>7</b>	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>8</b>	Que no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

**III) Respetto de las características de la operación propuesta:**

<b>1</b>	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>2</b>	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>3</b>	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>4</b>	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, X No aplica
<b>5</b>	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
<b>6</b>	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	X Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



**IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:**

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Plan de Comunicación	Plan de Comunicación aprobado en marzo de 2022 por la Autoridad de Gestión para la EDUSI de Puerto Real 2022.	PDF
2			
...			

Código seguro de Verificación : GEN-9019-e7cc-4030-6bec-cd13-ad32-7e3d-a822 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

